JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

UNIÓN EUROPEA

ANEXO XIII

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DE SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO

Europa invierte en las zonas rurales

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, CONVOCATORIA 2017.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALJARAFE-DOÑANA

LÍNEAS DE AYUDA:

1. Ayudas para la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agrario y agroindustrial. OG1PS1

8. Ayudas para la conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático. OG2PP2

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 29/01/2018, el órgano instructor procedió a la revisión e instrucción de las mismas.

Segundo. Las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el **Anexo I** han presentado escrito desistiendo expresamente de la solicitud presentada.

Tercero. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Aljarafe-Doñana con fecha 4/10/2018 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la presente Propuesta de Resolución de Archivo por desistimiento expreso.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Tercero. Según dispone el artículo artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.

Cuarto. Al amparo del artículo 28 de las citadas bases reguladoras corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural la resolución del procedimiento.

Quinto. De conformidad con el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado".

Por todo ello, previos los trámites oportunos, el Grupo de Desarrollo Rural Aljarafe-Doñana,vistos los preceptos legales citados, y demás normas de pertinente aplicación,

PROPONE

PRIMERO.- El ARCHIVO por desistimiento de las solicitudes de ayuda que se relacionan en **Anexo I** adjunto, por haber presentado desistimiento expreso de las solicitudes presentadas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA
COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALJARAFE-DOÑANA

Fdo.: Manuela Cabello González

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALJARAFE-DOÑANA

LINEA DE AYUDA: 1. OG1PS1 - Ayudas para la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agrario y agroindustrial.

CONVOCATORIA: 2017

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO
2017/SE01/OG1PS1/017	SUPERMONTERO E HIJO, S.L	B41533159	MODERNIZACIÓN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL MEDIANTE EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

UNIÓN EUROPEA

ANEXO I

Europa invierte en las zonas rurales

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: ALJARAFE-DOÑANA

LINEA DE AYUDA: 8. OG2PP2 - Ayudas para la conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.

CONVOCATORIA: 2017

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO
2017/SE01/OG2PP2/069	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO	P4107900E	REPRESENTACIÓN DRAMATIZADA POPULAR DE LA CARTA PUEBLA